



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 006 -2017-A-MPCVZ

Zorritos, **06 ENE 2017**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS.

VISTOS:

1.- La Carta N° 001/2017-CONSTRUCTORA MATAVI E.I.R.L. de fecha 02 de enero de 2017, emitido por el Gerente General de Constructora MATAVI E.I.R.L.; 2.- La Carta N° 155-2016/JORDAN de fecha 30 de Diciembre de 2016, emitido por el apoderado de Constructora JORDAN S.R.L.; 3.- El Oficio N° 001-2017-CSAO-MPCVZ de fecha 06 de enero de 2016, emitido por el Presidente del Comité de Selección de Adjudicación de Obras de la Entidad Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Carta N° 001/2017-CONSTRUCTORA MATAVI E.I.R.L., de fecha 02 de enero de 2017, el Gerente General de Constructora MATAVI E.I.R.L. amparado en el artículo 44° de la LCE, concordante con el artículo 10° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, interpone nulidad de oficio sobre el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 012-2016-CSAO-MPCVZ para la ejecución de la Obra “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN HACIA LAS ZONAS DE EVACUACIÓN DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – TUMBES – CERRO EL MUCO”, retro trayéndola hasta la etapa de INTEGRACIÓN DE BASES, porque han hecho modificaciones a las bases integradas publicadas con fecha 29 de diciembre de 2016 en el portal OSCE, se ha observado que el Colegiado ha hecho modificaciones que no han sido observadas por los participantes del procedimiento de selección y menos aún absueltas en el acta de absolución de consultas y observaciones de fecha 28 de diciembre de 2016; así mismo de lo revisado en la Resolución de Alcaldía N° 403-2016-A-MPCVZ de fecha 05 de diciembre de 2016, se resuelve declarar la nulidad de oficio del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 012-2016-CSAO-MPCVZ, por vulnerar los principios de libre concurrencia, transparencia, igualdad de trato que rigen en la LCE;

Que, mediante Carta N° 155-2016/JORDAN de fecha 30 de Diciembre de 2016, emitido por el apoderado de Constructora JORDAN S.R.L. solicita la nulidad del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 012-2016-CSAO-MPCVZ para la ejecución de la Obra “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN HACIA LAS ZONAS DE EVACUACIÓN DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – TUMBES – CERRO EL MUCO”, debido a una incorrecta integración de las Bases, toda vez que ha incorporado requisitos que no han sido absueltas como es el caso del Ing. Capacitador que en la integración de las bases se le ha definido con una experiencia de dos años en la especialidad en obras iguales y/o similares, criterio que no ha sido definido en la etapa de absolución de consultas y observaciones por el Comité de Selección.

-1-

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

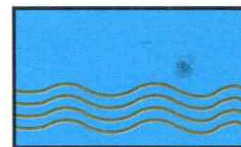
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Que, mediante Oficio N° 001-2017-CSAO-MPCVZ de fecha 06 de enero de 2017, el Presidente del Comité de Selección de Adjudicación de Obras teniendo en cuenta que al momento de haber realizado la Integración de las Bases por error involuntario sea suprimido ciertos requisitos y/o precisiones que conllevan obligatoriamente a volver a declarar nulo de oficio el presente procedimiento de selección a fin de no incurrir en actos violatorios a la normatividad legal vigente y de conformidad con lo señalado en el Artículo 44° de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, solicita Declarar la Nulidad de Oficio del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 012-2016-CSAO-MPCVZ para la ejecución de la Obra “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN HACIA LAS ZONAS DE EVACUACIÓN DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – TUMBES – CERRO EL MUCO”, debiendo retrotraerlo hasta la etapa de INTEGRACIÓN DE BASES y proseguir con el desarrollo del mencionado Procedimiento de Selección;

Que, el artículo 44° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, establece que “El Tribunal de Contrataciones del Estado, en los casos que conozca, declara nulos los actos expedidos, cuando hayan sido dictados por órgano incompetente, contravengan las normas legales, contengan un imposible jurídico o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la norma aplicable, debiendo expresar en la Resolución que expida, la etapa a la que se retrotrae el procedimiento de selección o el procedimiento para implementar o mantener Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. El Titular de la Entidad declara de oficio la nulidad de los actos del procedimiento de selección, por las mismas causales previstas en el párrafo anterior, sólo antes del perfeccionamiento del contrato, sin perjuicio que pueda ser declarada en la resolución recaída sobre el recurso de apelación. La misma facultad la tiene el Titular de la Central de Compras Públicas – Perú Compras, en los procedimientos de implementación o mantenimiento de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco...”;

Que, por las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR la NULIDAD DE OFICIO el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2016-CSAO-MPCVZ convocado para la ejecución de la Obra “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN HACIA LAS ZONAS DE EVACUACIÓN DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – TUMBES – CERRO EL MUCO”; debiendo retrotraerse a una NUEVA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE BASES, conforme a los argumentos esgrimidos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER su notificación a los participantes del presente Procedimiento de Selección y su publicación en el portal Electrónico del SEACE.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a las áreas involucradas, a fin de que procedan con arreglo a la normatividad legal vigente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SR. MERCEDES GERONIMO ACINTO FIESTAS
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

-2-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com